



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK

Resolución de creación departamental 16359 del 27 de Noviembre de 2002
Modificada mediante resolución N° 201850070268 del 2 de octubre de 2018
CÓDIGO DANE 105001002101 NIT. 811.040.151-7

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO

NUMERO 16 (Noviembre 16 de 2018)

Por medio del cual se adoptan los costos para la concesión de espacios para tienda escolar y papelería y se evalúa las propuestas de oferentes para elegir el más acertado para la Institución Educativa Juan de Dios Cock. El Consejo Directivo de la Institución Educativa JUAN DE DIOS COCK, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO QUE

1. Es necesario hacer la concesión de espacios para la tienda escolar y papelería para la óptima prestación del servicio a los estudiantes de preescolar, en básica primaria, básica secundaria y media, en dos jornadas que inician a las 6:30 A.M. y terminan a las 5:40 P.M. y a toda la comunidad educativa en general de la institución educativa JUAN DE DIOS COCK.
2. Se hizo los estudios previos para la concesión de espacios cuyo objeto es proveer a los integrantes de la comunidad educativa de refrigerios durante los tiempos de descansos pedagógicos, consistentes en bebidas naturales y comestibles de buena calidad y a un precio no superior a los ofrecidos en los establecimientos del entorno.
3. Son aproximadamente unos 1170 estudiantes, 60 personas entre docentes, directivos, auxiliares administrativos, vigilancia y auxiliares de logística.
4. Se presentaron 5 propuestas para ofertar y contratar el servicio de tienda escolar y papelería de la institución educativa JUAN DE DIOS COCK.

RESUELVE

Artículo 1° No aumentar el costo para la concesión de espacios para tienda escolar y papelería, de la institución educativa JUAN DE DIOS COCK, el cual quedará por el mismo valor del año 2018 (\$ 300.000) Trescientos mil pesos M.L. para la vigencia del año 2019.

Artículo 2° Después de analizar y evaluar las 5 propuestas de los diferentes oferentes para la concesión de espacios de la institución educativa JUAN DE DIOS COCK, se llegó al consenso de proceder a contratar a Nancy A. Zapata Ortiz identificada con CC. No. 43.673.676, ya que reúne los requisitos para la óptima prestación del servicio de tienda escolar y papelería de la institución educativa Juan De Dios Cock.

Artículo 3° El contrato de la tienda escolar y papelería de la institución educativa JUAN DE DIOS COCK, tendrá una vigencia del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2018 por nueve (9) meses.

Artículo 4° se publicará a partir del 30 de noviembre de 2018 en la página institucional y en cartelera de rectoría.

Para constancia se firma en Medellín a los 16 días de 2018.

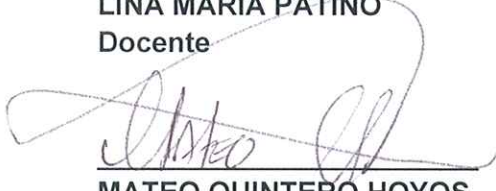
Comuníquese, Publíquese y Cúmplase
CONSEJO DIRECTIVO.


HUMBERTO RESTREPO ZAPATA
Rector

YENNI RAMÍREZ
Secretaria



LINA MARIA PATIÑO
Docente


ANA CECILIA MEJIA
Docente


MATEO QUINTERO HOYOS
Egresado


JUAN DAVID USMA
Estudiante


ROCIO GAVIRIA
Rte. Consejo padres


BIBIANA PULGARIN
Rte. Consejo padres

MIGUEL ÁNGEL SUAREZ
Rte. Sector productivo

FORMANDO SERES INTEGRALES CONSTRUÍMOS UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

CALLE 88 No. 45 70 TELÉFAX 211 02 20
Email: iejuandedioscock@gmail.com
MEDELLÍN